

SEGURO DE INCENDIO

Mutualidad de Carabineros, en una continua preocupación por sus asegurados, ha entregado de forma permanente Seguros de Incendio tendientes a la protección de sus bienes muebles e inmuebles, brindando una adecuada cobertura con primas muy favorables respecto a las ofertas del mercado.

Este Seguro tiene una contratación anual, descontado en diez meses, cubriendo un eventual siniestro originado durante el período de contrato, no generándose valores de rescate ni tampoco devoluciones de primas consumidas, por cuanto, son consideradas **"primas de riesgo en curso"**.

En consideración a la restricción impuesta por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), a contar del mes de octubre del año 2019, esta Corporación no realiza contrataciones de Seguros de Incendio y sus adicionales y tampoco efectúa renovaciones de aquellos que terminan su vigencia anual.

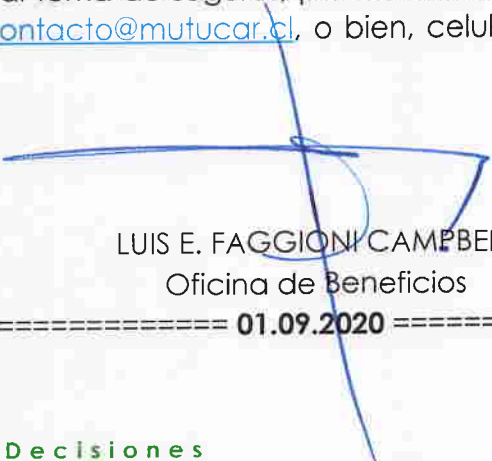
Respecto de aquellos asegurados que aún mantienen pólizas vigentes y cuya cobertura finaliza en el mes de septiembre del año 2020, les informamos que continuarán las operaciones adscritas a ellas, en especial las obligaciones del asegurador de asumir cobertura del riesgo y pagar las indemnizaciones por los siniestros que se produzcan y del asegurado, de pagar las primas correspondientes.

A los que tenían contratados Seguros de Incendio y cuya vigencia ya expiró, fueron informados sobre esta situación, mediante carta certificada enviada a la dirección entregada al momento de la contratación de las pólizas.

Por lo anterior y con la finalidad de mantener protegidos sus bienes ante posibles siniestros, esta Mutualidad recomienda a sus asegurados, evalúen la contratación transitoria de un seguro de incendio en alguna empresa del mercado, mientras esta MUTUCAR esté impedida de poder comercializar este producto.

Una vez sea levantada la restricción y estemos en condiciones de ofrecer este Seguro, lo comunicaremos oportunamente a través de nuestra página web www.mutucar.cl, y de todos los medios de comunicación que tenemos con ustedes nuestros asegurados.

Finalmente, reforzando la información que en forma permanente se actualiza en nuestra página WEB, nos ponemos a su disposición, para que ante cualquier consulta sobre este tema en particular o aquel de su interés respecto al tema de seguros, pueda efectuarlo directamente a los correos seguros@mutucar.cl, contacto@mutucar.cl, o bien, celulares 957512306, 946862992, 978124308 y 976298235.



LUIS E. FAGGIONI CAMPBELL
Oficina de Beneficios

===== 01.09.2020 =====